principios ciertos, fundados sobre la fé, conocidos y respetados por todos. La Revolucion, al contrario, ninguna garantía ofrece; no conoce sino el derecho del mas fuerte; no resuelve el problema social, y solo hace retardar su solucion.

"Mas, para aplicar este sistema, seria necesario que todo el mundo fuera católico." Seguramente; y tanto es de desear que todo el mundo fuera católico, como el que se aplique á las sociedades civiles el sistema pacífico y religioso de que acabamos de hablar. Todo el mundo debe ser católico, porque todo el mundo debe creer y practicar la verdadera Religion. Esta es la base de la felicidad pública é individual, porque Jesucristo es el principio de toda vida para los Estados, familias é individuos.

Conozco, como el primero, que el sistema social católico casi ya no puede aplicarse á nuestra sociedad, y de ello deduzco: 1°; que nuestra sociedad anda estraviada y en peligro de muerte y, 2.°, que todos debemos, si amamos á la Iglesia y á nuestra patria usar de nuestra influencia para hacer resplandecer de nuevo y vigorizar el verdadero principio social.

"Pero esta teoría nunca pudo ser aplicada ni siquiera en los siglos de fé." Nunca lo fué *completamente*, porque siempre hubo pasiones populares y orgullo en los príncipes. Sin embargo, previno muchas guerras y contuvo muchos escesos. Testigos de ello fueron la subida pacífica de los Carlovingios al trono de Francia; la represion de la tiranía de los Emperadores de Alemania; Enrique IV y Barbaroja, etc. En los siglos de fé, habia, como hoy, pasiones individuales perversas; pero el régimen social era bueno; y las tres sociedades, la religiosa, la civil y la doméstica, reconocian su mútua subordinacion, y á pesar de desórdenes parciales, se apoyaban sobre la roca firme de la verdad, la Religion, el derecho y la justicia.

"¿Y no seria esto volver á la edad media?" Seguro que no; esto seria tomar de la edad media lo que tenia esta de bueno para hacerlo de nuestra época. Nosotros, los católicos, no queremos de modo alguno cambiar de siglo, ni privarnos de las conquistas del tiempo; lo que queremos es aprovechar la esperiencia de lo pasado como de lo presente, corregir el mal, y en su lugar poner al bien; dejar á un lado lo defectuoso, para conservar lo que es mejor. Si el obrar así es volver á la edad media, entonces volvamos á ella.

Creo que esto ya bastará para ilustrar la conciencia de todo lector imparcial, y para demostrar el papel magnífico de la Iglesia en las cuestiones sociales y políticas.

Concluyamos: hay democracia y democracia; la una verdadera y legítima, profesada por la Iglesia en todo tiempo, la cual respeta su soberanía, que estriba sobre ella y sobre Dios; la otra, falsa y revolucionaria, de invencion reciente, que desprecia el poder, insubordinada, y que nada produce, sino desórden y ruinas. Esta es la *democracia* de 89, la democracia moderna, que desconoce á la Iglesia, y que en el fondo no es mas que la Revolucion social y la máscara de la anarquía.

Pregunto ahora: ¿Puede un cristiano ser demócrata en este sentido?

XV.

LA REPÚBLICA.

La Revolucion tiene un atractivo irresistible para esa forma de gobierno, que llaman *República*, al propio tiempo que una antipatía invencible para las otras dos formes de gobierno: *aristocracia, monarquía.*

Sin embargo, una *república* puede muy bien no ser revolucionaria, y una monarquía y una aristocracia pueden serlo completamente. No es la forma política de un gobierno lo que le hace pasar al campo de la Revolucion; son los principios que adopta, y segun los cuales se dirige.

Todo gobierno que deja de respetar, en teoría y en práctica, en su legislacion y en sus actos, los derechos imprescriptibles de Dios y de su Iglesia, es un gobrerno revolucionario. Sea monarquía hereditaria, electiva ó constitucional, sea una aristocracia, un Parlamento: sea república, confederacion, etc., siempre será revolucionario, si se subleva contra el órden divino; pero no lo será, si respeta todo eso.

Sentado esto, no deja de ser curioso el observar que la forma de gobierno democrático ó republicano es la única que no tiene sancion divina. Las dos sociedades constituidas directamrnte por Dios han recibido de su paternal sabiduría la forma monárquica, templada por la aristocracia. La familia es una monarquía en la que el padre manda y gobierna como soberano, pero con la asistencia de la madre, que representa el elemento aristocrático, y cuya autoridad es real y verdadera, aunque secundaria. En cuanto á los hijos, elemento democrático, no tienen en la familia autoridad alguna, propiamente hablando.

Lo mismo sucede con la Iglesia. Esta es una monarquía espiritual, templada por la aristocracia. El Papa es verdaderamente el monarca religioso de los hombres, pero al lado de su poder supremo, ha establecido Dios el poder del obispado, que forma en la Iglesia el poder aristocrático. La multitud de los fieles que es el elemento democrático, no tiene mas autoridad que los hijos en la familia.

¿No seria acaso razonable el deducir de este doble acto divino, que la democrácia no es hija del cielo, y que la república, al menos tal cual se la entiende en nuestros dias, tiene relaciones secretas con el principio fatal de la Revolucion? *La Democrácia*, dice Proudhon, *es la envidia*, y este definidor nada tiene de sospechoso. Y la envidia, segun Bossuet, no es mas que "el efecto negro y secreto de un orgullo débil." Un gracioso algo cáustico dijo en otro tiempo: *Democracia, Demonocracia*. Puede que la comparacion sea un poco viva; pero algo de verdad pudiera encerrar. Lo cierto es que siendo casi siempre las Repúblicas unas verdaderas behetrías y casas de confusion, todos los embrollones, todos los abogados sin pleitos, todos los médicos sin clientela, todos los habladores y todos los ambiciosos de baja esfera, encuentran fácilmente en ellas lo que buscan; y el diablo no encuentra cosa mejor que pescar en agua turbia. *La república* trae invariablemente tras de sí ó la anarquía ó el despotismo, y hé aquí por qué es tan querida de la Revolucion.

Sin rechazar absolutamente las ideas republicanas, aconsejo á los jóvenes que desconfien mucho de ellas. Se espondrían á perder con ellas los instintos buenos y verdaderos de la fé y de la obediencia, sin contar el peligro, muy sério, de perder por ellas la cabeza, como ya ha sucedido á muchos otros. Al estremo opuesto de esto se encuentra el absolutismo monárquico, es decir, el poder sin freno ni intervencion alguna, y yo creo verdaderamente que este es todavía mas fatal que la peor de las repúblicas. La nacion entera está sujeta, como bajo los Emperadores paganos, á un solo hombre, y el cesarismo es anticristiano y revolucionario en primera línea.

XVI.

LA LEY.

La Revolucion sabe muy bien que en el fondo ella no es sino la anarquía, y que esta infunde terror á todos. Para disimular su principio y darse apariencias de órden se adorna enfáticamente con lo que llama legalidad, diciendo que solo obra en nombre de la ley. En 1789 minó el órden social, político y religioso en nombre de la ley; en nombre de la ley decretó en 1791 el cisma y la persecucion, y en 1793, siempre en nombre de la ley, asesinó al Rey de Francia, estableció el Terror y cometió los horribles atentados que todos saben. En nombre de la ley es que, desde medio siglo, hace la guerra á la Iglesia, al poder, á la verdadera libertad. No será, pues, del todo inútil el recordar brevemente la verdadera nocion de la ley.

La ley es la espresion de la voluntad legítima del legítimo superior. Para que una ley nos obligue en conciencia á obedecerla, para que sea verdaderamente una ley, son precisas é indispensables estas dos condiciones: 1.°, que venga de nuestro legítimo superior; y 2.°, que no sea un capricho, una voluntad mala y perversa de este mismo superior. Por lo mismo dije antes, una votuntad *legítima*.

¿Cuáles son nuestros legítimos superiores? ¿Cuando son legítimas sus voluntades? Dos preguntas prácticas, faciles de resolver.

Solo Dios, propiamente hablando, es nuestro superior; y si estamos obligados, sobre la tierra, á obedecer à otros hombres, es porque Dios les ha confiado el poder de mandarnos. Ellos son nuestros superiores, como depositarios de la autoridad de Dios. Todo superior sobre la tierra no es mas que un delegado de Dios, un representante suyo, que no debe *jamas* imponer á sus subordinados una voluntad que sea opuesta á la voluntad de Dios. Este principio es el fundamento de toda ley.

Nosotros tenemos en el mundo tres clases de superiores: el Papa y el Obispo, en el órden religioso, el soberano, en el òrden civil y político; el padre, en el órden de la familia. Cada uno de estos es superior legítimo, y tiene derecho de mandarnos en nombre de Dios; pero observando, por su parte, y ante todo, el órden establecido por Dios. Hemos ya dicho antes cuál es este órden: es la subordinacion regular de la familia al Estado, y del uno y de la otra á la Iglesia.

Así, pues, para que una disposicion de mi padre me obligue en conciencia, es de necesidad absoluta lo que he afirmado; pero tambien basta para ello que no esté en oposicion evidente con la ley del Estado ó la ley de la Iglesia. Para que un mandato del poder civil me obligue á su vez, es preciso y basta que no sea contrario á una ley, ó á la direccion de la Iglesia. Sin esta condicion indispensable no estamos obligados á obedecer, á lo menos en conciencia, y lejos de ser una ley, este mandato no es mas que un abuso del poder, un capricho tiránico, una violacion flagrante y culpable del órden divino.

En cuanto á la Iglesia, su garantía con respecto á nosotros descansa sobre la palabra del mismo Dios, quien la asiste siempre en el ejercicio de su poder. Ella tiene el privilegio divino, incomunicable, de la infalibilidad en toda su doctrina, de tal suerte, que tanto las naciones como los individuos pueden entregarse con toda confianza y sin ningun riesgo á su direccion, y recibir sus mandatos. Escuchar la Iglesia, es siempre escuchar á Dios; despreciarla, es siempre despreciar á Dios: *Quien os escucha, me escucha, quien os desprecia, me desprecia*.

No existe, pues, relacion alguna entre la ley, la verdadera ley

y lo que la Revolucion se atreve á llamar ley. Ella dice; "la ley es la espresion de la voluntad general." No por cierto; la ley es la espresion de la voluntad de Dios; y la *voluntad general* es nada, ó mas bien es criminal, desde que está en oposicion con esta voluntad divina promulgada infaliblemente por la Iglesia católica. Esta cuestion, es cuestion de fé y de sentido comun.

Observad en aquella definicion errónea de la ley la habilidad pérfida de la incredulidad revolucionaria: no ataca de frente el dogma católico; hace como si este no existiera, y de este modo acostumbra á los pueblos y á los mismos soberanos á separarse de Dios, de la Iglesia y del cristianismo entero. Es como la *religion del hombre honrado*, que usurpa el puesto de la religion cristiana y que no es otra cosa mas que la ausencia total de toda religion. El ateismo social y legal viene del 89, es muy real, aunque puramente negativo. No mas Dios, no mas Cristo, no mas Iglesia, no mas fé, y en lugar de esto, *el Pueblo y la Ley*. Yo miro la ley, la legalidad, tal cual la Revolucion nos la hace practicar, como una seduccion satánica, mas peligrosa que todas las violencias.

Escusado es decir que todas las leyes civiles y políticas que no son contrarias á las leyes y derechos de la Iglesia, obligan en conciencia á sacerdotes y Obispos, lo mismo que á los otros ciudadanos. En caso de duda, solamente la Iglesia, por medio de los Obispos y del soberano Pontífice, tiene facultad para decidir si es preciso ó nó obedecer. Si al contrario, la ley civil es *evidentemente* contraria al derecho católico, entonces viene al caso de contestar, como los primeros discípulos de Jesucristo: *Mas vale obedecer á Dios que á los hombres.*

XVII.

LA LIBERTAD.

Esta es otra máscara que debemos arrancar á la Revolucion; esta es otra palabra grande y santa de la lengua cristiana, de la que abusa à cada paso el génio del mal.

La libertad en su sentido mas elevado, es la facultad de hacer el bien, es decir, de cumplir enteramente la voluntad de Dios. La libertad absoluta y perfecta no es de este mundo; esta sola la tendremos en el cielo. En este mundo siempre es imperfecta la libertad, la facultad de hacer el bien. Con esta facultad de hacer el bien tenemos tambien *la posibilidad* de obrar mal; esta posibilidad, entiéndase bien, no es una facultad, un poder; es una debilidad, una falta de poder. Nuestra libertad en la tierra es, pues, imperfecta, por estar limitada con algun obstáculo procedente de

la debilidad humana, ó de la perversidad de los hombres, ó de los ataques del demonio.

En religion, la libertad consiste en poder conocer y practicar plenamente la verdad religiosa, es decir, la Religion católica, apostólica, romana. Para el Papa y los Obispos, la libertad es la facultad plena y entera de enseñar y gobernar los fieles; y para estos, la de poder obedecer á aquellos sin impedimento alguno. La verdadera libertad religiosa no es mas que esto. En el órden civil y político, la libertad es, para los que gobiernan, el poder de ejercer todos sus légítimos derechos; y para gobernantes y gobernados, la facultad de cumplir sin estorbo todos los verdaderos deberes de ciudadanos. Todas las verdaderas libertades, civiles y políticas, están comprendidas en esta definicion, á lo menos en lo que tienen de esencial. En fin, en el órden de la familia consiste la libertad, para el padre y la madre, en la facultad de ejercer plenamente sus derechos verdaderos sobre los hijos y sus servidores, y para todos ellos, la de cumplir sus respectivos deberes. Todo es, pues, bueno y santo en la libertad, en la verdadera libertad: cuanto mas completa sea, tanto mas órden habrá; la autoridad misma solo está instituida para protejer la libertad.

Sentado esto, hay tres maneras de entender y desear la libertad, tanto para las sociedades como para los individuos:

1.º Libertad de hacer el bien con los menos impedimentos posibles.

2.º Libertad de hacer el bien y el mal con igual facilidad en lo uno y en lo otro.

3.º Libertad de hacer el mal poniendo trabas al bien.

1.º La primera de estas formas constituye la verdadera y buena libertad, la menos imperfecta en este mundo, la libertad tal cual la quiere Dios y tal cual la Iglesia la pide, la enseña y la practica. Esta libertad, relativamente perfecta, no es una utopia; es lo mismo que la justicia y las demás virtudes morales propuestas por Dios y su Iglesia á los hombres y sociedades: estas virtudes son practicadas casi siempre con imperfeccion, pero siempre son practicables, y debemos procurar practicarlas con la mayor perfeccion posible.

Así sucede con la libertad: cuantos medios se nos dan para obrar bien, mas libres somos; y cuanto mas libres somos, mas nos acercamos al órden y á la verdad. Cuanta mas facilidad nos dan los poderes de este mundo para obrar bien, tanto mas apartarán los obstáculos que molesten la libertad, y tanto mas obrarán segun los designios de Dios, que quiere el bien en todo, y en todo rechaza el mal.

Y si se pregunta cómo podrán los poderes humanos conocer